



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Formado por esta Presidencia el expediente del Presupuesto General para el próximo ejercicio de 2025, integrado por los Presupuestos del Ayuntamiento y los Estados de Previsión de EMSISA Empresa Municipal S.A. y Chiclana Natural S.A. y que contiene las Bases de Ejecución y demás anexos y documentación exigida por los artículos 165, 166 y 168 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los informes preceptivos.

Vistos los informes favorables de Intervención y de Estabilidad Presupuestaria emitidos por los titulares de la Intervención de Fondos, Ángel Tomás Pérez Cruceira y Eva María Mota Sánchez con fecha 19 de noviembre de 2024, se PROPONE a la Excm. Corporación Municipal Pleno ACUERDE:

Primero. - La aprobación inicial del Presupuesto General para 2025 según detalle que se acompaña en el expediente y cuyo resumen por capítulos se indica a continuación.

ESTADO DE CONSOLIDACION PRESUPUESTO GENERAL 2025

GASTOS

CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	EMSISA	CHICLANA NATURAL S.A.	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	PTO. CONSOLIDADO
GASTOS DE PERSONAL	31.972.664,11 €	12.819.905,00 €	4.642.903,66 €		49.435.472,77 €
GASTOS BIENES CTES.	22.974.662,87 €	3.552.483,00 €	35.571.552,72 €		62.098.698,59 €
G.TOS. FINANCIEROS	502.919,30 €	271.003,00 €	100.107,39 €		874.029,69 €
TRANSFERENC. CTES.	34.053.783,30 €	521.707,00 €		26.883.727,74 €	7.691.762,56 €
FONDO CONTINGENCIA	1.006.574,52 €				1.006.574,52 €
INVERSIONES REALES	9.816.411,66 €	90.500,00 €	6.887.031,00 €		16.793.942,66 €
TRANSF. CAPITAL	1.437.131,00 €			1.347.031,00 €	90.100,00 €
GASTOS NO FINANCIEROS	101.764.146,76 €	17.255.598,00 €	47.201.594,77 €	28.230.758,74 €	137.990.580,79 €
ACTIVOS FINANCIEROS					
PASIVOS FINANCIEROS	5.695.782,47 €	1.088.192,00 €	1.581.436,61 €		8.365.411,08 €
GASTOS FINANCIEROS	5.695.782,47 €	1.088.192,00 €	1.581.436,61 €		8.365.411,08 €
TOTAL	107.459.929,23 €	18.343.790,00 €	48.783.031,38 €	28.230.758,74 €	146.355.991,87 €

INGRESOS

CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	EMSISA	CHICLANA NATURAL S.A.		PTO. CONSOLIDADO
IMPUESTOS DIRECTOS	44.465.435,37 €				44.465.435,37 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.452.952,33 €				4.452.952,33 €
TASAS Y OTROS ING.	11.842.818,11 €				11.842.818,11 €
TRANSF. CORRIENTES	33.972.831,00 €	14.499.925,00 €	12.533.802,74 €	26.883.727,74 €	34.122.831,00 €
ING. PATRIMONIALES	2.693.606,40 €	1.641.910,00 €	28.566.290,07 €		32.901.806,47 €
ENAJEN. INV. REALES	4.144.501,15 €				4.144.501,15 €
TRANSF. CAPITAL	3.500.300,00 €	1.515.437,00 €	1.347.031,00 €	1.347.031,00 €	5.015.737,00 €
INGRESOS NO FINANCIEROS	105.072.444,36 €	17.657.272,00 €	42.447.123,81 €	28.230.758,74 €	136.946.081,43 €
ACTIVOS FINANCIEROS	154.810,81 €				154.810,81 €
PASIVOS FINANCIEROS	2.232.674,06 €	686.518,00 €	6.335.907,57 €		9.255.099,63 €
INGRESOS FINANCIEROS	2.387.484,87 €	686.518,00 €	6.335.907,57 €		9.409.910,44 €
TOTAL	107.459.929,23 €	18.343.790,00 €	48.783.031,38 €	28.230.758,74 €	146.355.991,87 €

Segundo.- Someter a información pública el Presupuesto General durante el plazo de QUINCE DÍAS, mediante anuncio en el B.O.P. y en el tablón virtual de la web municipal, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Tercero. - En el caso de que resulte definitivamente aprobado, se proceda a la publicación íntegra en el B.O.P. del resumen del Presupuesto, conforme a lo previsto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo remitirse copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

El Sr. Alcalde-Presidente, Jose María Román Guerrero.



K00671a1470913152d707e81e50b0b0bG

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1470913152d707e81e50b0b0bG>

Documento firmado por: ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	Fecha/hora: 19/11/2024 11:11:08
---	------------------------------------